

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original

Prórroga Contrato:
CR-WEB/2024/0000005036
Expediente: P.N.S.P.. 2024-3-12

En Madrid,

REUNIDOS

De una parte, D^a. **Carmen Martínez de Pancorbo González**, Directora Gerente del Hospital Universitario 12 de Octubre, en virtud de las competencias establecidas en la Resolución 342/2021, de 13 de septiembre, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud por la que se delega el ejercicio de determinadas Competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria en los Directores Gerentes de los centros de Atención Hospitalaria adscritos al Servicio Madrileño de Salud, Centro de Transfusiones y, en el Director-Gerente del SUMMA-112 (B.O.C.M Núm. 222, de fecha 17 de septiembre de 2021).

De otra parte, D^a. **M^a del Carmen Castellanos Spidla**, con DNI. n^o [REDACTED], actuando en nombre y representación de la empresa **PHILIPS IBÉRICA, S.A.**, con CIF **A28017143**, con domicilio social en la Calle María de Portugal, n^o 1 - C.P. 28050 – MADRID, en virtud de las facultades que les confiere la escritura de apoderamiento, según poder notarial otorgado ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, D. **José María de Prada Guaita**, el día **24 de febrero de 2025**, bajo el número **260** de su protocolo.

ACUERDAN

Incorporar al Contrato suscrito con fecha 23 de octubre de 2024, cuyo objeto es el **SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE POSPROCESADO AVANZADO DE IMAGEN RADIOLÓGICA, EXCLUSIVO DE LA EMPRESA "PHILIPS IBÉRICA, S.A.", PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE**, en su lote 1, adjudicado por un importe máximo de **143.990,00 €**, para un plazo de ejecución de 24 meses prorrogables, la presente Cláusula Adicional que con el mismo objeto e idénticos fines preste validez al mismo por un nuevo periodo de **6 meses** más de ejecución (*del 24/10/2026 al 23/04/2027*).

CLÁUSULA ÚNICA. - Que en virtud de la Cláusula 26 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como el apartado 18 de la Cláusula primera del mismo, el Contrato celebrado entre el **HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE** y la empresa **PHILIPS IBÉRICA, S.A.**, se prorroga en las mismas condiciones técnicas y económicas del contrato primitivo.

Todo ello para un nuevo periodo de SEIS MESES más de ejecución, ascendiendo la presente prórroga a un importe total máximo de **TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (35.997,50 Euros)**- (*Base Imponible: 29.750,00 €, 21% IVA: 6.247,50 €*), con la siguiente periodificación e imputación presupuestaria:

AÑO	EPÍGRAFE	TOTALES
2026	21600	33.397,68
2027	21600	2.599,82
TOTAL IMPORTE		35.997,50 Euros

En prueba de su conformidad, firman el presente documento en el lugar y fecha mencionados en el encabezamiento y firma.

LA DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE D^a Carmen Martínez de Pancorbo González P/A EL DIRECTOR MÉDICO Firmado digitalmente por: FERNANDEZ CRESPO JESUS Fecha: 2026.08.07 12:51 Fdo. Jesús Fernández Crespo	POR LA EMPRESA, PHILIPS IBÉRICA, S.A.  MARIA DEL CARMEN CASTELLANOS (R: A28017143) Firmado digitalmente por: MARIA DEL CARMEN CASTELLANOS (R: A28017143) Fecha: 2026.08.05 10:42:30 +02'00' Fdo.: M^a del Carmen Castellanos Spidla
---	--